

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIMELEC S.A.

PRESENTE.-

De mis consideraciones:

En calidad de comisario principal de la Compañía, y de conformidad dispuesto en la Ley de compañías en su Art. 321 y los Estatutos de la empresa, presento a ustedes el informe del periodo fiscal 2016, el mismo que contiene la opción sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por al Administración con relación a la marcha del negocio.

Revisando los estados financieros y documentación de respaldo considerada necesaria para las circunstancias, puedo informar que el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016. La Administración de NIMELEC S.A. Ha dado cumplimiento a lo que dispone las normas legales vigentes, el Estatuto social, como también las disposiciones emanadas del directorio y sus accionistas en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

En la preparación de los Estados financieros, la empresa cumple con las políticas contables establecidas en las normas Ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,


Sra. María Caicedo P.
COMISARIO